

Consultas Realizadas

Licitación 460666 - Servicio de Limpieza y Fumigación para la Sede de la DIGESA

Consulta 1 - CONSULTA - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2025
<p>Teniendo en cuenta lo exigido en el apartado de "EXPERIENCIA REQUERIDA" de la página 30 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que dice: "(*) Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral y fumigación en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 de años últimos 3 años (2022, 2023 y 2024). Solicitamos a la convocante la modificación de este requisito, fundado en que la adjudicación es por lote, motivo por el cual se debe de solicitar de manera independiente la experiencia requerida en servicios de limpieza integral y por otra parte la de fumigación. Esta solicitud obedece a que limita la participación de potenciales oferentes que solo ofertan por el servicio de limpieza, no así por el servicio de fumigación. Por tanto, resulta evidente que dicha exigencia no condice con la modalidad de adjudicación y, principalmente, LIMITA LA CONCURRENCIA DE POTENCIALES OFERENTES AL EXIGIRSE QUE SE PRESENTE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION EN CONJUNTO, SIENDO QUE EL SISTEMA DE ADJUDICACION ES POR LOTE Y LA EXPERIENCIA PUEDE SER PRESENTADA DE ACUERDO AL LOTE OFETADO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA MODIFICACION DE ESTE REQUISITO A: SE PRESENTEN LAS CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS DE BUEN CUMPLIMIENTO DE SERVICIO DE ACUERDO AL LOTE OFERTADO, DANDO LA POSIBILIDAD A POTENCIALES OFERENTES QUE SOLO PUJARAN POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PODER PRESENTAR LAS CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS DE BUEN CUMPLIMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, COMO LOS DE FUMIGACION A ESE SERVICIO. cuyos aspectos justifican la modificación de la redacción en virtud a lo propuesto, en concordancia a lo establecido en el Artículo 45 "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" de la Ley Nº7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley...".</p>		

Consulta 2 - CONSULTA - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
<p>Teniendo en cuenta lo exigido en el punto 3 del apartado de "EXPERIENCIA REQUERIDA" de la página 30 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que dice: "3. Acreditar la prestación de servicios donde haya empleado al menos 10 (diez) trabajadores asignados al rubro de servicio de limpieza integral. (Lote 1, ítem 1). Consultamos a la convocante bajo que fundamento requieren esta experiencia? Siendo que para el Lote 1 Item 1 la cantidad de operarios de limpieza solicitados son de 6?? Es mas, hasta se contradicen en los requerimientos. En el PUNTO 3 DE EXPERIENCIA REQUERIDA SOLICITAN SE PUEDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DONDE SE HAYA EMPLEADO AL MENOS 10 OPERARIOS, CARECIENDO DE CONSISTENCIA DEBIDO A QUE LA CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA PARA EL SERVICIO ES DE 6 OPERARIOS, PUDIENDO ACREDITARSE CON EL 50% QUE SE REQUIERE PARA ESTE LLAMADO; DECIMOS QUE SE CONTRADICE, porque en otro punto de CAPACIDAD TECNICA, ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO 8 QUE DICE:"8. Constancia de Capacitación sobre la Gestión Integral de Residuos de Establecimientos de Salud y Afines, del personal de limpieza, emitido Dirección de Residuos Sólidos dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), para una cantidad mínima de personal que represente el 50% del total requerido". CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE PORQUE PARA ACREDITAR AL EXPERIENCIA REQUERIDA SOLICITAN SEA CON MAYOR CANTIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO PARA ESTE LLAMADO Y EN LA CAPACIDAD TECNICA SOLICITAN SOLO EL 50% DEL PERSONAL REQUERIDO???? RESULTA SUMAMENTE INDISPENSABLE QUE LOS CRITERIOS SEAN UNIFICADOS. Por todo lo expuesto, solicitamos a la convocante se pueda acreditar la experiencia requerida con el 50% de los personales solicitados para este llamado, a modo de unificar criterios y, sea mucho acorde a la cantidad de personales requeridos por la convocante, motivo por el cual, solicitamos sea modificado el Punto 3 de la Pagina 30 del PBC, en el apartado de experiencia requerida y que la experiencia solicitada pueda ser acreditada con el 50% del personal requerido para este llamado.</p>		

Consulta 3 - CONSULTA - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
<p>Solicitamos a la convocante pueda aclarar el punto sobre la visita técnica. La consulta obedece a que en el apartado de datos de la convocatoria menciona el día y hora de visita técnica pero no así sobre su obligatoriedad. Luego en el apartado de Capacidad técnica requieren la constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer el sitio. Consultamos a la convocante si la visita es o no de carácter obligatorio y en caso de no realizar se puede presentar Declaración Jurada con se encuentra establecido en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-02-2025
<p>Se aclara que el requisito de la visita técnica no es obligatorio. En la página 14 de 74 del PBC en el apartado de "Visita al sitio de ejecución del contrato" se menciona que ..."Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato..." esto coincide con lo solicitado en documentos para evaluar el criterio de capacidad técnica (Página: 33 de 74 del PBC) ...Punto 9. Constancia de visita emitido por la DIGESA o caso contrario el oferente deberá presentar Declaración Jurada de que conoce el sitio donde se realizará el trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar oferta y celebrar contrato (Ambos lotes)</p>		

Consulta 4 - Personales Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
<p>Consultamos a la convocante bajo que fundamentos solicitan la experiencia de por lo menos 10 operarios siendo que la cantidad requerida para el servicio de limpieza es solo de 6? es un requisito sin fundamentos. Solicitamos a la convocante modificar este requisito y que se ajuste al 50% como mínimo del personal requerido para el presente llamado</p>		